



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 528-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **NAPOLEÓN SIMEÓN SAMAYOA VELÁSQUEZ**, en nota de fecha 10 de abril del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, a partir del 15 de abril del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir de la fecha de entrega del cargo, la renuncia presentada por el señor **NAPOLEÓN SIMEÓN SAMAYOA VELÁSQUEZ**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango;

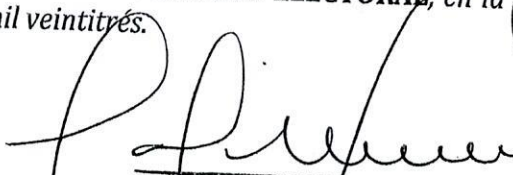
ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Sebastián Huehuetenango, departamento de Huehuetenango, plaza número 861;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

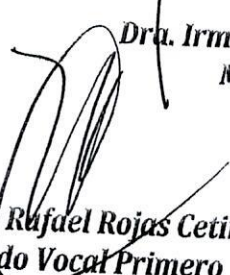
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitres.


COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidenta




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

